



Subsecretaría del Trabajo, Seguridad y Previsión Social
Oficio No.

1075



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



México, D. F. 17 de septiembre de 2007

Dr. José Luis Fernández Zayas,
Coordinador del Foro Consultivo
Científico y Tecnológico, A.C.
Presente

SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

DIRECCIÓN GENERAL DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

20. Sept 07
21.10 HRS

Hago referencia a su atento escrito con número de referencia FCCyT/240/07, de fecha 3 de septiembre de 2007, dirigido al Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Trabajo y Previsión Social, y recibido el pasado 10 de los corrientes, mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Cláusula Décima Cuarta del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 25 de junio de 2007, entre el Ejecutivo Federal, a través de esta Dependencia, y el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C., que usted representa, solicita una prórroga hasta el día 5 de octubre de 2007, para la entrega del dictamen respecto a las condiciones de seguridad que prevalecen en la mina "Pasta de Conchos", objeto de dicho contrato.

Lo anterior, en razón a que la información en videos obtenida en una segunda visita no programada a la mina "Pasta de Conchos" ha resultado muy compleja de evaluar, lo que ha implicado revisar nuevamente la totalidad de información y evidencias obtenidas, así como que derivado de las nuevas investigaciones, se ha requerido mayor información a la empresa.

Sobre el particular y dada la importancia y trascendencia del resultado del dictamen encomendado a esa Institución, me permito informarle que en principio por estar debidamente fundada y motivada su petición, se ha determinado concederle la prórroga solicitada en la entrega del dictamen final respectivo, previa la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

No obstante, le comento que no es dable admitir que el día 19 de septiembre del año en curso, se entregue una "versión ejecutiva" sin que integre todo el sustento técnico-documental correspondiente al estudio realizado, ya que es necesario contar con un dictamen completo en relación a las condiciones de seguridad que prevalecen al interior de la referida mina.

Por último, en relación a la manifestación que hace en su escrito de referencia, en el sentido de que se ha requerido nueva información a la empresa y que la misma no les ha sido entregada en su totalidad, me permito solicitarle atentamente con carácter de urgente, se precise en qué

Subsecretaría del Trabajo, Seguridad y Previsión Social
Oficio No. 1075



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



consiste y, particularmente, aquellos documentos que se hayan solicitado, en su caso, con el objeto de instruir a la Inspección Federal del Trabajo, para que en auxilio de esa Institución requiera formalmente su inmediata entrega a la empresa Industrial Minera México, S.A. de C.V.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente,
El Subsecretario


Dr. Alvaro Castro Estrada

c.c.p. ✓ Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Trabajo y Previsión Social. Presente
Mtra. Patricia Zúñiga-Bello, Secretaria Técnica del Foro Consultivo Científico y Tecnológico. Presente
Dr. Alejandro Romero Gudiño, Director General de Inspección Federal del Trabajo. Presente.
Lic. Eduardo Andrade Salaverría, Director General de Asuntos Jurídico. Presente
Lic. Sergio Martín Esquivel, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Presente